



CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
D. DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 149 /

CHONCHI, 14 de Enero de 2014.

VISTOS:

Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de Noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El presupuesto de ingresos y gastos de la Ilustre Municipalidad de Chonchi, para el año 2014, aprobado por Decreto Exento N° 2733 de fecha 09 de Diciembre de 2013.

2.- El convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chonchi y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos, en el marco del Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo; el cual fue aprobado por la Resolución Exenta N° 01627 de fecha 21 de Agosto del 2013, y el Decreto Exento N° 2075 de fecha 30 Agosto de 2013.

DECRETO:

Apruébese el Programa Social denominado "Programa Autoconsumo, cultivando hábitos."

El gasto que devengue la ejecución de este programa, se imputará al centro de costos 040104 del presupuesto vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE, para su posterior revisión de la Contraloría Regional, Xa. Región "Los Lagos".


M^a CELESTE GOMEZ PINTO
Secretaria Municipal (S)

PAO/MGP/CMA/lag

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos.✓
- C.c. Dirección de Administración y Finanzas
- C.c. Adquisiciones
- C.c. Dirección Desarrollo Comunitario.(2)
- C.c. OIRS



PEDRO ANDRADE OYARZUN
Alcalde